

Bases Desafío Conectagro 2023

1. Introducción

La Sociedad Nacional de Agricultura en conjunto con Banco Santander y Fundación Emprende tu Mente, invitan a emprendedores en fase de probar o mejorar un prototipo para una solución Agritech, a hacerse parte de la tercera convocatoria Desafío Conectagro a realizarse en 2023.

En el presente documento se presentan los requisitos y condiciones para la postulación, además de las bases del concurso.

1.1. Objetivo del Concurso

Fortalecer, reconocer y visibilizar a emprendimientos tecnológicos que estén desarrollando soluciones para el agro en Chile, con el fin de potenciarlos, por medio de un programa de apoyo técnico, financiero y de generación de redes.

Se desea convocar a emprendedores que tengan tecnologías innovadoras que generen un impacto positivo en la productividad, competitividad y sustentabilidad de la industria agrícola enfocadas en la adaptación al cambio climático, y en particular, en la producción de alimentos sustentables y saludables, que es el fruto de nuestra agricultura.

Esta iniciativa se origina en uno de los roles de la SNA de ser una plataforma para el desarrollo de un ecosistema de innovación agritech en Chile, y de convertir a Chile en un referente mundial en la aplicación de tecnología disruptiva en la actividad agrícola.

1.2. Descripción del Concurso

A) Etapa de convocatoria

Se realizará una convocatoria en las dieciséis regiones de Chile, en la cual se invita a postular a todos los emprendedores locales de cada una de ellas, que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 del presente documento. Tras la revisión de una comisión de selección, avanzarán a la segunda etapa 10 emprendimientos que serán evaluados por un jurado. Los 3 emprendimientos con mayor puntaje pasarán a la etapa final, que consiste en presentar un pitch de 4 minutos en vivo, de donde saldrá el ganador elegido por un jurado.

Las postulaciones al concurso Desafío Conectagro se deben realizar a través de la plataforma web www.santanderx.com adjuntando el link de un video pitch de 1.5 minutos donde se describa la solución tecnológica, por qué es una solución innovadora y escalable para el agro y el nivel de avance del prototipo. También deberán llenar los datos personales del postulante, y responder preguntas en un formulario web, que les permitirán complementar su pitch.

Las postulaciones se encontrarán abiertas desde el viernes 5 de mayo a las 10:00 hasta el viernes 14 de julio a las 23:59 hrs. Para que una postulación sea válida, se deben haber suscrito todos los antecedentes solicitados en la plataforma de postulación.

Cabe destacar que, en el caso de los emprendimientos conformados por más de una persona, sólo uno de ellos debe representar a los demás en todo el proceso, con acuerdo de sus socios.

B) Etapa de primera selección

Las postulaciones recibidas en la página web serán evaluadas por un comité de selección, en base a 5 criterios, y una puntuación de 1 a 7, en números enteros, para cada criterio (siendo 1 el puntaje más bajo y 7 el más alto):

1. Pertinencia de la necesidad: la problemática que busca resolver esta innovación efectivamente es un problema sin resolver para la agricultura chilena.
2. Novedad: la solución tecnológica es innovadora, es decir, diferente a otras soluciones existentes en el mercado. Esto no necesariamente significa que no deba existir algo similar, ya que se pueden diferenciar en otros aspectos, por ejemplo, el costo, el carácter de sustentable, etc. También puede aplicar la adaptación de soluciones existentes en otros países, pero que no están presentes en Chile.
3. Escalabilidad: capacidad de demostrar que el producto o servicio es escalable en el mercado chileno, es decir, capaz de crecer en ingresos y ventas en el corto o mediano plazo.
4. Calidad del prototipo: que el prototipo presentado represente un mínimo producto viable (MVP), que de cuenta de investigación, contacto con potenciales necesidades del mercado y de aprendizajes.
5. Equipo emprendedor: el representante y el equipo tienen las competencias y conocimientos necesarios para sacar adelante el proyecto.

El comité de selección, estará conformado por personas que determine la SNA. Su función será evaluar las postulaciones según lo indicado previamente; y hacer un ordenamiento por puntaje. Pasarán a la siguiente etapa los 10 proyectos con mayor puntaje. En caso de

haber empate técnico entre más de 10 proyectos, el comité se reunirá a deliberar y seleccionar a los 10 proyectos, en base a los mismos criterios.

C) Comunicación de los seleccionados

Los 10 emprendimientos seleccionados se darán a conocer el 24 de julio de 2023 contactándolos directamente, a través de Santander X, así como también por las redes oficiales de la Institución.

D) Etapa de fortalecimiento

En esta etapa, a cada emprendedor se le asignará un mentor, para que juntos sigan la metodología de mentoría de la SNA. El mentor será elegido para cada proyecto, de acuerdo a sus necesidades específicas y los ámbitos de su desarrollo que desea potenciar; así como también, las fortalezas del mentor y su elegibilidad para apoyar a dicho emprendedor.

Al término de esta etapa, cada emprendedor deberá preparar un nuevo pitch, ahora de hasta 4 minutos.

E) Etapa de segunda selección

Tras la etapa de fortalecimiento, los emprendimientos volverán a ser evaluados por un jurado. Cada uno de los miembros del jurado conformado por personas que determine la SNA, asignará una nota de 1 a 7 (siendo 1 la más baja y 7 la más alta), y del promedio de cada una de las notas, se sacará la evaluación final obtenida por el participante. Las 3 notas más altas continúan a la final.

La calificación se hará en función de los mismos criterios de pre selección, detallados en el punto 1.2, apartado B) de estas bases.

F) Comunicación de los finalistas

Los 3 emprendimientos finalistas se darán a conocer el 02 de octubre de 2023 contactándolos directamente, a través de Santander X, así como también por las redes oficiales de la Institución.

G) Etapa de cierre y presentación final

La final del concurso se realizará durante el mes de Octubre, Región Metropolitana. En el día del evento, los 3 proyectos seleccionados deberán presentar un pitch de 4 minutos, con la posibilidad de usar apoyo audiovisual, siendo evaluados por un jurado compuesto por actores relevantes del rubro tanto del ámbito público como privado.

El ganador será premiado por la SNA, Banco Santander y Emprende tu Mente, auspiciadores del premio.

Importante: En caso de ser de regiones, cada proyecto debe financiar los costos de trasladarse a Santiago para la final; y para acreditar su participación en la final, los emprendimientos seleccionados deberán enviar una copia de su ticket aéreo o pasaje de bus con al menos una semana de anticipación al evento.

H) Premio

Los premios contemplados para los ganadores, son los siguientes:

- 1er Lugar: \$9.000.000, para ser usados en el desarrollo o mejoramiento de un prototipo; una oficina facilitada por la SNA por 6 meses; una asesoría comunicacional de parte de la agencia OC2; una asesoría legal de parte de la Fiscalía de la SNA, y participación asegurada en el evento ETM Day 2023.
- 2do y 3er lugar: Una mentoría de 4 sesiones realizada por un destacado emprendedor chileno; y participación asegurada en el evento ETM Day 2023.

1.3. Calendario

Inicio de postulaciones: 05 de mayo de 2023

Fin de postulaciones: 14 de julio de 2023

Entrega de resultados primera selección: 24 de julio de 2023

Desarrollo etapa de fortalecimiento: entre 01 de agosto y 29 de septiembre

Entrega de resultados segunda selección: 02 de octubre 2023

Presentación y resultados finales: octubre 2023 (**día por confirmar**)

2. Requisitos de los postulantes

1. Personas jurídicas.
2. Empresas con ventas menores o iguales a 25.000 UF al año.
3. Al menos 6 meses desde la fecha de constitución de la sociedad.
4. Dedicación exclusiva del emprendedor a su emprendimiento (es decir, que no sea empleado dependiente en otra empresa).
5. No podrán participar en el concurso los empleados de la SNA ni de sus filiales, ni los cónyuges de estos.
6. No podrán participar en el concurso parientes de primer grado de los Directores SNA.

3. Proceso de selección

Sólo entran en el proceso de selección aquellos postulantes que cumplan cabalmente con los requisitos de postulación señalados en el apartado 2 de la presente, para garantizar lo anterior, la organización del concurso se reserva el derecho de solicitar documentos que avalen la información entregada por el postulante, si se considera necesario.

4. Rendición de gastos del premio

El premio en efectivo se entregará en 2 partes o cuotas de \$4.500.000, la primera de ellas en el mes de noviembre de 2023, tras acreditar todos los requisitos. El traspaso se realizará mediante transferencia electrónica o depósito, desde la cuenta bancaria de la SNA a la cuenta de la empresa ganadora.

Para solicitar la segunda parte del premio en efectivo, a entregarse 6 meses después de la primera, la empresa debe rendir todos los gastos realizados con los primeros \$4.500.000, mediante facturas o boletas. Dicha rendición debe presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2024, para que la segunda parte del premio le sea entregada 20 días hábiles después.

El uso de los fondos debe ser exclusivo por parte de la empresa ganadora, y para financiar productos o servicios directamente empleados en su prototipo (infraestructura, software, hardware y otros insumos). Esto excluye gastos de recursos humanos y de consultoría, traslado, alojamiento, etc.

En el caso de ser gastos superiores a \$150.000, se exigirá factura; y no se aceptarán comprobantes de tarjeta de crédito o débito de cuentas personales (solo se aceptarán en caso de demostrar que dichas compras fueron efectuadas desde la cuenta de la empresa).



Los gastos a cubrir deben ser efectuados posterior al concurso y respaldados con la fecha de boletas, facturas u otros (es decir, no se cubrirán gastos incurridos en el prototipo con fechas previas a la obtención del premio).

5. Gastos de postulación

SNA no se cubrirán gastos de peaje ni de estacionamiento para ninguno de los concursantes. Tampoco se cubrirán los gastos de traslado y estadía de los acompañantes en ninguna de las etapas.